

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**NAVACERRADA**

OFERTAS DE EMPLEO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para ser admitido y tomar parte en el proceso selectivo, convocado para cubrir mediante oposición libre una plaza de policía local vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2010.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las bases generales y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en disponer:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos que se inserta a continuación y que se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.ayto-navacerrada.org).

Segundo.—Aprobar la lista de aspirantes excluidos que se inserta a continuación:

Lista de excluidos*Apellidos y nombre. — Causa de exclusión*

Bartolomé Soriano, Alfonso. — No presenta título.
Caballero Fuentes, Antonio. — No presenta título.
Clavel Ibáñez, Pedro Javier. — No presenta DNI.
Fernández Gómez, Cristina. — No presenta título.
Gómez Lozano, Javier. — Fuera de plazo.
Huertas Fernández-Trujillo, César. — No presenta título.
Lechuga Canto, Alberto. — No presenta título.
Llamas Palacios, Daniel. — No presenta título.
López Sanz, María. — No presenta título.
Merino Garcés, Marta. — No presenta título.
Molina Lozano, Alberto. — No presenta título.
Montero Coronado, Francisco José. — No presenta título.
Mora Simón, Noelia. — No presenta título.
Moreno Cutillo, Sergio. — No presenta título.
Rico Navarro, Yonathan. — No presenta título.
Rodríguez Herrero, Jesús Álvaro. — No presenta título.
Sánchez Sánchez-Guerra, Sergio. — No presenta título.
Vilches Ríos, Jesús. — No presenta título, no presenta DNI.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la base cuarta de las de convocatoria, exponer al público la lista de admitidos y excluidos aprobada. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, a fin de subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto.—Fijar la fecha de realización del primer ejercicio el día 20 de noviembre, a las diez horas. El ejercicio se realizará en el colegio público “Príncipe de Asturias”, sito en avenida del Rosal, número 2, 28491 Navacerrada (Madrid).

Navacerrada, a 19 de octubre de 2010.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(03/40.359/10)